

RIO GALLEGOS, 30 MAY 2011

VISTO:

El Expediente Nº 66.127/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Rocío Carolina HERNANDEZ SALDIVIA de la Carrera Enfermería Universitaria mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Enfermería en la Atención del Adulto y el Anciano de la mencionada Carrera, adeudando la asignatura Ciencias Biológicas hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2011,

QUE a fs. 13 y 14 obra situación académica actualizada de la alumna HERNANDEZ SALDIVIA;

QUE por Acuerdo Nº 180/11 se otorgó excepción a la alumna Rocío Carolina HERNANDEZ SALDIVIA de la Carrera Enfermería Universitaria para cursar la asignatura Enfermería en la Atención del Adulto y el Anciano en la mencionada Carrera, adeudando la asignatura Ciencias Biológicas hasta las mesas de exámenes del mes de Abril de 2011, fecha en la cual la citada alumna debía rendir y aprobar la asignatura Ciencias Biológicas;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad no hacer lugar al pedido efectuado por la alumna Rocío Carolina HERNANDEZ SALDIVIA de la Carrera Enfermería Universitaria para cursar la asignatura Enfermería en la Atención del Adulto y el Anciano de la mencionada Carrera;

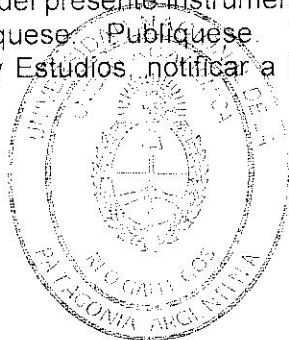
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- NO HACER LUGAR al pedido efectuado por la alumna Rocío Carolina HERNANDEZ SALDIVIA (D.N.I. Nº 34.525.117) de la Carrera Enfermería Universitaria para cursar la asignatura Enfermería en la Atención del Adulto y el Anciano de la mencionada Carrera, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

409